



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.
CUDAP: EXP-UNC:0046062/2010

RESOLUCIÓN N° 428/2010

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Martín Saino solicitando autorización para desarrollar tareas de Coordinación del Programa PACENI que se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Saino revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

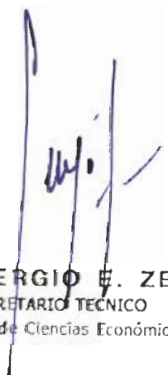
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Cr. Martín Saino (Legajo N° 35783) a realizar tareas de Coordinación del Programa PACENI que se desarrolla en esta facultad, en los periodos comprendidos desde febrero a junio y desde agosto a diciembre de 2010, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO RELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS